



Decreto 2689 de 1997

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 2689 DE 1997
(Noviembre 5)

“Por el cual se aprueba el Acuerdo número 007 del 15 de octubre de 1997, expedido por la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación (Santander) Empresa Social del Estado.”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 74 del Decreto-ley 1042 de 1978.

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Apruébase el Acuerdo número 007 del 15 de octubre de 1997, emanado de la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación (Santander) Empresa Social del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

ACUERDO 007 DE 1997

(Octubre 15)

“Por el cual se establece la planta de personal del Sanatorio de Contratación (Santander) Empresa Social del Estado.”

La Junta DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,

En desarrollo de sus facultades que le confiere el Decreto 1289 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Las Funciones propias de las distintas dependencias del Sanatorio de Contratación (Santander) Empresa Social del Estado, serán cumplidas por la planta de personal que a continuación se establece:

Número de Cargos	Dependencia y Denominación del Cargo	Código	Grado
	DESPACHO DE LA GERENCIA		
1	Gerente Nacional de Entidad descentralizada	0015	16
1	Asesor	1020	01
1	Profesional Universitario	3020	13
1	Profesional Universitario	3020	09
1	Secretario	5140	12
	PLANTA GLOBALIZADA		
2	Médico	3085	17
2	Médico	3085	16
1	odontólogo	3085	16
3	Profesional Universitario	3020	13
1	Capellán(medio tiempo)	3060	06
1	Asistente Administrativo	4140	15
1	Técnico Administrativo	4065	13
1	Técnico Operativo	4080	11
2	Técnico Operativo	4080	10

3	Auxiliar de Técnico	4110	09
2	Auxiliar de Técnico	4110	06
1	Tesorero	5015	22
1	Almacenista	5080	18
3	Auxiliar Administrativo	5120	16
1	Secretario	5140	12
7	Auxiliar Administrativo	5120	11
4	Auxiliar Administrativo	5120	10
8	Ayudante de Oficina	5155	09
27	Enfermero Auxiliar	5345	15
2	Conductor Mecánico	5310	11
2	Operario Calificado	5300	11
1	Operario Calificado	5300	10
6	Operario Calificado	5300	09
48	Auxiliares de Servicios Generales	5335	09

ARTÍCULO 2º. El Gerente del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, distribuirá mediante Resolución los cargos de la Planta Globalizada y ubicará el personal de conformidad con la estructura interna, los planes, programas y necesidades del servicio.

ARTÍCULO 3º. La autoridad nominadora designará el personal que deba ocupar los cargos que el presente Acuerdo establece de conformidad con las disposiciones legales y las normas fijadas por este acuerdo.

ARTÍCULO 4º. La incorporación de los empleados a la planta de personal establecida en el presente acuerdo se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su aprobación por Decreto del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 5º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por Decreto del Gobierno Nacional, deroga los acuerdos 020 de junio 3 de 1993 y 005 de abril 13 de 1994 y demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de octubre de 1997.

(FDO.) CARLOS IVÁN RODRÍGUEZ MELO, PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA SANATORIO.

(FDO.) JOSÉ ANGEL VILLARREAL GUTIÉRREZ, SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA.»

ARTÍCULO 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial los Decretos 2105 del 21 de octubre de 1993 y 1395 del 1º de julio de 1994.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 5 días del mes de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA.

LA MINISTRA DE SALUD,

MARÍA TERESA FORERO DE SAADE.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

EDGAR ALFONSO GONZÁLEZ SALAS.

NOTA: Publicado en el diario oficial. N. 43169. 10 de noviembre de 1997.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 10:01:36